

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SIG-PL-003
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Versión: 12
		Fecha: 20/02/2025
		Página 1 de 1

En GAS AND SERVICES S.A.S. reconocemos la importancia de la movilización segura de trabajadores y equipos por el territorio nacional para la ejecución de nuestros proyectos. Por ello, establecemos esta política para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, asignar los recursos necesarios para implementar y mantener nuestro Plan Estratégico de Seguridad Vial y fomentar una cultura de prevención y responsabilidad.

Nos comprometemos a:

1. **Selección de Conductores:** Evaluar las competencias psicosenométricas y cognitivas de los conductores antes de su contratación.
2. **Mantenimiento de Vehículos:** Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propios utilizados en nuestras operaciones.
3. **Capacitación y Concienciación:** capacitar, entrenar y generar conciencia sobre buenas prácticas y conductas seguras en movilidad vial.
4. **Investigación de Accidentes:** Analizar todos los accidentes e incidentes viales para implementar acciones preventivas y de mejora que eviten su nueva ocurrencia.
5. **Gestión de Riesgos Viales:** Identificar peligros, valorar riesgos y establecer medidas de control en nuestras actividades de movilización para la ejecución de las actividades de la empresa y desplazamientos itinerarios.
6. **Compromiso del Personal:** Promover la participación de los conductores en programas de sensibilización y formación en manejo defensivo, asegurando la calidad y seguridad del servicio.
7. **Prevención de Accidentes:** Implementar acciones para prevenir incidentes y/o accidentes que puedan afectar a las personas o dañar bienes de terceros.
8. **Seguimiento al Mantenimiento:** Conductores y el Coordinador SIG supervisarán el estado de los vehículos para garantizar condiciones óptimas de circulación.
9. **Cumplimiento Legal:** Respetar la normatividad del Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre y demás disposiciones legales aplicables.
10. **Actitud Preventiva:** Mantener siempre una conducta preventiva, correctiva y orientada a la mejora continua.
11. **Conciencia Vial:** Los conductores deben controlar constantemente la fatiga y no exceder 8 horas continuas de conducción, deben hacer buen uso de la dotación y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SIG-PL-003
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Versión: 12
		Fecha: 20/02/2025
		Página 1 de 1

elementos de protección personal suministrados por la empresa, además del cuidado del vehículo y la carga que transportan, siempre deberán realizar preoperacional a los vehículos que vayan a conducir y reportar de manera escrita o dejar evidencia en el formato preoperacional sí evidencian algún daño o necesidad de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Conductas Prohibidas: Para preservar la seguridad, se establecen las siguientes prohibiciones:

1. Transportar personas ajenas a la empresa en los vehículos de propiedad de GAS AND SERVICES.
2. Ignorar el uso obligatorio del cinturón de seguridad por parte de todos los ocupantes.
3. Exceder los límites de velocidad establecidos para cada tipo de vía (principal, secundaria o terciaria) y en instalaciones de clientes.
4. Consumir o laborar bajo los efectos de alcohol (tolerancia cero), sustancias psicoactivas, tabaco o medicamentos que causen somnolencia.
5. Se prohíbe sin excepción el uso de equipos bidireccionales mientras se conduce, tales como: Manos libres, el uso de teléfonos móviles, asistentes digitales, computadores, dispositivos de mensaje de texto.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todo el personal y busca salvaguardar la integridad de nuestros trabajadores, colaboradores, contratistas y la comunidad en general.

La presente política fue emitida en Bogotá, D.C., el veinte (20) de febrero de 2025, fecha en la que se publicó y comunicó a todos nuestros trabajadores y colaboradores. Su aplicación entrará en vigor a partir del veinticuatro (24) de febrero de 2025, con pleno efecto legal y reglamentario dentro de GAS AND SERVICES S.A.S.



WILLIAM GONGORA
GERENTE
GENERAL.

 <p>G&S - Gas and Services S.A.S. Servicios del Gas y del Petróleo NIT 830.120.848-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SIG-PL-003
		Versión: 12
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Fecha: 20/02/2025
		Página 1 de 1

CONTROL DE CAMBIOS

No VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR	APROBADO POR
01	02 de Mayo 2016	Emisión del Documento	Martha Luz Marín	William Góngora
02	23 de Mayo 2017	Inclusión de límites de velocidad de acuerdo a las áreas de recorrido y control de fatiga.	Ana Milena Álvarez	William Góngora
03	12 de Febrero de 2018	Revisión de política verificando que cumpla con los requisitos establecidos por la ley.	María Paula Montes	William Góngora
04	08 de Marzo 2019	Revisión de política verificando que cumpla con los requisitos establecidos por la ley.	Eliana Pérez Urbano	William Góngora
05	06 de Marzo 2020	Socialización de política de acuerdo a evento vial, se incluyen acciones de mantenimiento preventivo y responsabilidad de conductores en reportes preventivos y solicitar el uso de cinturón de seguridad.	Gloria Marín	William Góngora

 <p>Servicios del Gas y del Petróleo NIT 830.120.848-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SIG-PL-003
			Versión: 12
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL		Fecha: 20/02/2025
			Página 1 de 1

06	Febrero 03 de 2021	Socialización del documento e inclusión de algunos requisitos para el cumplimiento de la política	Carolina Castañeda	William Góngora
07	Febrero 02 de 2022	Socialización de la política incluyendo la selección de conductores y la identificación de riesgos	Ana Milena Alvarez	William Góngora
08	31/01/2023	Se elimina "Entendiéndose de la siguiente manera: Carreteras nacionales y departamentales 80km/h, Carreteras urbanas 60 Km/h, vías rurales residenciales o escolares 30 Km/h, y de acuerdo a la señalización que se presente en las rutas por donde se encuentre transitando"	Ana Milena Alvarez	William Góngora
9	12/04/2023	Socialización del documento e inclusión de algunos requisitos para el cumplimiento de la política	yuly alejandra gutierrez bonilla	William Góngora
10	05/07/2023	Se realiza revisión generarla de la política no se genera cambio y solo se Cambió de codificación de HSE a SIG	Ana Milena Alvarez	William Góngora
11	15/07/2024	Revisión de la política para garantizar su cumplimiento con los requisitos establecidos por la	Ana Milena Alvarez	William Gongora

 <p>G&S - Gas and Services S.A.S. Servicios del Gas y del Petróleo NIT 830.120.848-4</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: SIG-PL-003</p>
		<p>Versión: 12</p>
	<p>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</p>	<p>Fecha: 20/02/2025</p>
		<p>Página 1 de 1</p>

		<p>legislación vigente y los estándares aplicables, confirmando además que no se han identificado cambios necesarios en esta ocasión.</p>		
<p>12</p>	<p>20/02/2025</p>	<p>Revisión de la política para garantizar su cumplimiento con los requisitos establecidos por la legislación vigente y los estándares aplicables, se anexa la prohibición sin excepción del uso de equipos bidireccionales y se modifica estructura de la política en donde se deja en los últimos párrafos las conductas que no se pueden presentar en la compañía.</p>	<p>Jorge Andrés Vargas Perdomo</p>	<p>William Gongora</p>